

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO

LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

## RECOLETA

 REGIÓN : **Metropolitana**
 URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO
114
FECHA
17 NOV. 2016
ROL S.I.I
369-07

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2204/16
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 2705/15
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

 Total de la obra destinada a TOTAL O PARCIAL

Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) escala Básica

453 - 461 - 461A - 463 -

ubicada en calle/avenida/camino

Antonia López de Bello

 N° 465

Lote N° --- manzana ---

localidad o loteo ---

 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**Art. 4.2.1. OGUC - Exención de Estacionamientos por Antigüedad de la Vía**

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria Luxor S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Eduardo Ananías Ananías			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Enrique Fleaux del Villar			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
María Soledad Vidal Jiménez		019	1ª

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Enrique Fleaux del Villar			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Enrique Fleaux del Villar			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Enrique Fleaux del Villar			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			

## CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	26	11.04.2011	835,69 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Resolución de Modificación de Proyecto	14	03.05.2016	458,50 m2
Superficie a Receptorar:	1.203,28 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar):			
Se incorpora planimetría As-Built bajo denominación Lámina 1/2 y Lámina 2/2			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Receptorar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	---		---

### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda, Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (Circunstanciado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de Pintura Intumescente N° 0012937 de fecha 21.03.2014, emitido por Creizet.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Héctor Zúñoga Rojas	Aguas Andinas	24291	13.01.2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
		Guillermo Haroldo Navarro Larenas	SEC - TE1	920671 931919	10.09.2013 08.10.2013
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

### 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Héctor Zúñoga Rojas	Aguas Andinas	24291	13.01.2014
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Héctor Zúñoga Rojas	Aguas Andinas	24291	13.01.2014
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Guillermo Haroldo Navarro Larenas	SEC - TE1	920671 931919	10.09.2013 08.10.2013
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1/2	Se agrega planimetría As-Built
2/2	Se agrega planimetría As-Built

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepcionan totalmente las obras descritas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 14/16, en un Edificio pre-existente de un subterráneo de 142,60 m<sup>2</sup>; primer piso de 918,08 m<sup>2</sup> y segundo piso de 142,60 m<sup>2</sup> con destino Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica. La Modificación de Proyecto describe una ampliación en Primer Piso de 458,50 m<sup>2</sup>, totalizando una superficie edificada de 1.203,28 m<sup>2</sup>. Esta recepción total recibe la superficie ampliada en primer piso y las alteraciones interiores descritas al primer piso, según lo informado en Lámina 2/4.
- 2.- Se adjunta informe de arquitecto patrocinante Sr. Enrique Fleaux e informe de revisor independiente suscrito por la Arquitecta Sra. María Soledad Vidal Jimenez respecto a la buena ejecución de las obras, las cuales fueron visitadas por la Arquitecto Tatiana Gómez Muñoz con fecha 27.09.2016, detectándose partidas inconclusas, las cuales se acreditó su término mediante informe suscrito por arquitecto patrocinante.
- 3.- Durante el desarrollo de la visita inspectiva realizada con fecha 27.09.2016 por la Arquitecto Tatiana Gómez Muñoz, se ha verificado que el Espacio Público se encuentra en similares condiciones a su estado previo al otorgamiento de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 14/16.
- 4.- Se adjuntan libro de obras, en modalidad circunstanciado.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 7.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.17.11.2016